

SALA DE REGIDORES
116/2015

LIC. ERANDI SANCHEZ FLORES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

001328

En contestación a su oficio UTI-1381/2015, le hago llegar la información requerida respecto a las actas y minutas relativas a la comisión de Salubridad e Higiene.

Cabe señalar que aún no se ha aprobado la minuta de la segunda sesión celebrada el pasado 2 de diciembre por lo que se estará en condiciones entrega hasta el siguiente año.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted cordialmente.

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JAL., A 8 DE DICIEMBRE DEL 2015


LIC. CARMEN LUCIA PEREZ CAMARENA
REGIDORA



Anexo: Copia de Plan de trabajo y Acta de sesión de instalación
c.c.p. Archivo



**PLAN DE TRABAJO
GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE 2015-2018
COMISIÓN EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE**

El inicio de la actual administración municipal para el período Constitucional correspondiente al 2015-2018 presupone un replanteamiento de las directrices con las que el Gobierno de Tlaquepaque ha venido atendiendo a las necesidades de los habitantes del municipio. Ante el incesante incremento poblacional, las necesidades de urgencias que surgen día con día y que la sociedad demanda de la pronta atención de sus representantes, exige, por tanto un gobierno dinámico, cercano a la gente, capaz de garantizar el cumplimiento de las demandas específicas de la sociedad de manera eficaz, eficiente y responsable.

Por tanto, como parte de este Gobierno Municipal, fungiendo como uno de los órganos de trabajo que se desprenden de la máxima autoridad, el Ayuntamiento de Tlaquepaque, esta Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene debe de plantearse un esquema de trabajo, mediante el cual, en el ámbito de competencia que le corresponde conocer, se aporten los elementos administrativos, legales y normativos necesarios para garantizar la adecuada y eficiente prestación de servicios públicos de calidad en materia de salud a las distintas colonias del Municipio de Tlaquepaque y promover, por su cuenta, la permanente actualización tanto del marco normativo que los regula, como los mecanismos y proyectos que puedan implementarse, en la búsqueda de certificar, eficientizar y modernizar a los servicios medicos municipales de Tlaquepaque.

En mérito de lo anterior, esta Comisión Edilicia delibera y conforma el presente Plan de Trabajo en el cual se establecen los objetivos y fines específicos en los que se trabajará, en cumplimiento de sus funciones.

Facultades y Atribuciones.-

Esta Comisión Edilicia se encuentra regida de acuerdo a lo siguiente:

Compete a la Comisión de Salubridad e Higiene:



- I. Velar por la aplicación y observancia de las disposiciones legales en la materia;
- II. Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento;
- III. Impulsar campañas que tiendan a la prevención de las enfermedades epidémicas y al control de las endémicas en el Municipio;
- IV. Participar activamente en los Consejos Consultivos que para tal efecto sean creados por el Ayuntamiento;
- V. Realizar los estudios y gestiones que estime pertinentes para orientar la política que en materia de salud pública deba emprender el Municipio;
- VI. Orientar la política pública que en la materia deba observar el Municipio; y
- VII. Asesorar al Presidente Municipal en la materia.

PLAN DE TRABAJO

La Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, tiene, tal y como así ha sido referido, injerencia en el área de los Servicios Médicos Municipales

Objetivo General

Por tanto, ésta cuenta con atribuciones relativas a gestionar las acciones que se estimen pertinentes para orientar la política que en materia de salud pública deba emprender el municipio, además de velar por la aplicación y observancia de las disposiciones legales en la materia, lo que permite establecer un objetivo general como propuesta principal de este Plan de Trabajo:

- Elevar la calidad de los servicios públicos municipales en materia de salud que se prestan a los ciudadanos, en base a criterios y lineamientos específicos tendientes a ampliar su cobertura, mejoramiento permanente de su calidad y eficiencia, así como la incorporación perspectivas vanguardistas en la prestación de los mismos, la reducción de sus costos y la evaluación de satisfacción constante por parte del ciudadano.



Ejes rectores.-

Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las propuestas de políticas públicas a implementar, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- Certeza Jurídica a partir de la actualización y reforma correspondiente de los marcos normativos relacionados con la prestación de servicios públicos municipales en materia de salud, facultad de esta Comisión
- Gestión de elementos y mecanismos para ampliar la cobertura y mejora en la prestación de servicios públicos municipales en materia de salud,
- Gestión de proyectos para supervisión y evaluación de la calidad en la prestación de servicios públicos municipales en materia de salud

Objetivos y Fines Específicos:

De acuerdo a lo estipulado en los ejes rectores, y de manera más concreta, la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, acuerda la realización y gestión de los siguientes objetivos, como a continuación se plantean:

- Generar información estadística y técnica unificada para la elaboración de esquemas para la toma de decisiones respecto a la prestación de servicios públicos municipales en materia de salud.
- Promover iniciativas y acuerdos colegiados encaminados a la mejora permanente de los servicios públicos municipales en materia de salud,
- Actualización de la normatividad relacionada con los servicios públicos municipales en materia de salud, de acuerdo a lo mandado por el Pleno del Ayuntamiento,



**Acta de la Sesión de Instalación
correspondiente a la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene**

En la Sala de Juntas de Regidores, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, del día 13 de octubre del año 2015, se reunieron las Ciudadanas Regidoras Lourdes Celenia Contreras González, Rosa Pérez Leal y Carmen Lucía Pérez Camarena, integrantes de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, para dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque y llevar a cabo la primera reunión de la Comisión en mención para realizar la instalación formal de la misma.

Por lo que la Lic. Carmen Lucía Pérez Camarena en su carácter de Presidenta de la Comisión de Salubridad e Higiene da la bienvenida a los asistentes, acto seguido nombra asistencia contando con la presencia de las ciudadanas Regidoras Lic. Lourdes Celenia Contreras González y la C. Rosa Pérez Leal, verificando que existe quórum legal para validar los acuerdos que se tomen en esta reunión, así mismo se cuenta con la presencia del Lic. Andrés Nápoles de la Dirección de Actas y Acuerdos de la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que pone a consideración de las integrantes de la Comisión el siguiente:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación del quórum;
- II.- Aprobación del orden del día;
- III.- Instalación Formal de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene
- IV.- Asuntos generales; y



V.- Clausura.

El cual queda aprobando por mayoría, para continuar con el tercer punto del orden de día se realiza la formal instalación de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene.

Pasando al cuarto punto del orden del día, la Regidora Carmen Lucía Pérez solicita a las integrantes de la Comisión apoyar y trabajar en materia de salud sobre todo en las comunidades más alejadas de nuestro municipio.

Enseguida toma la palabra la Regidora Lourdes Celenia Contreras González, quien comenta que en conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social se pretende impactar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de forma adecuada y suficiente.

Toma la palabra la Regidora Rosa Pérez Leal para comentar que la Salud no se escatima, ni se condiciona y que se debe de trabajar las condiciones de salud que en este momento son pésimas.

Retoma la palabra la Regidora Carmen Lucía Pérez Camarena, para exponer que se trabajará en equipo en bien de los ciudadanos.

Así mismo y a manera de información se les hace entrega a los presente el itinerario de la caravana por la salud, en la que se estarán realizando mastografías de manera gratuita.

De igual manera pone a consideración de los integrantes de la Comisión el invitar o visitar en sus instalaciones al Director de Servicios Médicos para conocer los programas que se llevan a cabo en la Dirección a su cargo, por lo que se acuerda agendar una visita.



Gobierno de San Pedro Tlaquepaque

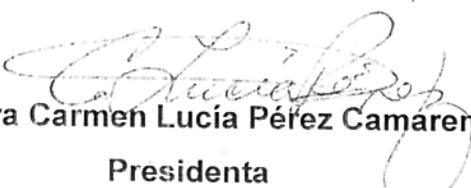
2015-2018

No habiendo más asuntos generales que tratar, se da cumplimiento al quinto punto del orden del día se clausura la Sesión siendo las 12:20 (doce horas, veinte minutos) del mismo día.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, a 20 de octubre de 2015

Integrantes de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene


Regidora Carmen Lucía Pérez Camarena
Presidenta


Regidora María de Jesús Cortés Durán
Vocal

Regidora Lourdes Celenia Contreras González
Vocal


Regidora Rosa Pérez Leal
Vocal

Firmas correspondientes a la minuta de Instalación de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene.